



Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00496-00

I. Para los fines a que haya lugar se incorpora al expediente la sustitución de poder allegada por el estudiante del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria UNISABANETA, IVÁN ALEJANDRO ÁNGEL VELÁSQUEZ, a la también estudiante de dicha institución, KAREM XIMENA SIERRA SALDARRIAGA, para que represente los intereses de la demandante MARÍA CLARA GARCÍA MEJÍA en la corriente causa.

II. En razón de lo anterior, se le reconoce interés jurídico para actuar en nombre de la parte demandante, a la estudiante de la Corporación Universitaria UNISABANETA, KAREM XIMENA SIERRA SALDARRIAGA, con C.C. N° 1.017152.134, en virtud del Decreto 196 de 1971, modificado por la Ley 583 de 2000.

III. Ejecutoriado el presente auto continúese con el trámite normal del proceso, ello es, ordenar seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESREPO

Juez¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24491b4f08e99916a0a83a24a4f7633233a083f1d9122baeade9ed1323a7f38**

Documento generado en 29/09/2023 03:20:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>